

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

CIEZA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cieza y su partido,

Hace saber: Que en los autos de juicio de quiebra que se tramita en este Juzgado con el número 92/1995 se ha acordado lo siguiente:

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia en providencia de esta fecha dictada en la Sección Cuarta del juicio de quiebra de «Eurobags Ibérica, Sociedad Anónima», por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 5 de noviembre de 2002, y horas de las nueve, asistan a la Junta general de acreedores convocada para la graduación de los créditos de la quiebra, la que se celebrará en el Aula Cultura de la Caja de Ahorros del Mediterráneo de Cieza, sita en la calle Carteya, sin número, de Cieza.

Y para que sirva de notificación a los interesados, expido el presente en Cieza a 12 de septiembre de 2002.—La Secretaria.—42.861.

DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña María Beatriz García Noaín, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en la pieza separada de declaración de herederos abintestato dimanante del procedimiento de prevención de abintestato de oficio seguido en este Juzgado al número 445/02 por el fallecimiento sin testar de doña Francisca Álvara Martínez-Salinas Elicegui, nacida en San Sebastián el día 19 de febrero de 1910, hija de Benito y de Úrsula, fallecida en esta localidad el día 10 de abril de 1985, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamar dentro de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con la causante, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Hágase saber que la formación del inventario se realizará el próximo día 26 de noviembre de 2002, a las diez horas, en la sede de este Juzgado.

Dado en Donostia-San Sebastián a 26 de septiembre de 2002.—El Magistrado-Juez.—42.868.

GAVÁ

Edicto

Doña Olga de la Fuente Cabezón, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Gavá,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramita el expediente de suspensión de pagos

número 389/2001-L de la mercantil «Francisco Miró, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Eugenio Teixidó Gou, en el cual por auto de esta misma fecha se ha acordado suspender definitivamente la Junta general de acreedores señalada para el próximo día 23 de octubre de 2002, y hora a las diez de su mañana, y en su sustitución se decreta que el presente expediente de suspensión de pagos en lo sucesivo se ajuste al procedimiento escrito prevenido en la Ley de 26 de julio de 1922, concediéndose a la entidad suspensa el plazo de cuatro meses a fin de que presente la proposición de convenio y haga constar en forma legal el voto de los acreedores respecto del mismo, lo cual se hace saber a los acreedores de la suspensa mediante el presente edicto.

Y para que conste y publicidad a los acreedores y demás personas a quienes pueda interesar, libro y firmo el presente.

Dado en Gavá a 26 de septiembre de 2002.—La Secretaria judicial.—43.091.

GIJÓN

Cédula de notificación

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Gijón,

Hace saber que: En el procedimiento de referencia, procedimiento ordinario autos 597/01, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia número 218. En Gijón a seis de mayo de dos mil dos.

El Ilustrísimo señor don Luis Roda García, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Gijón, ha visto las presentes actuaciones registradas bajo el número 597/01, iniciadas a instancia del Procurador don José Javier Castro Eduarte (sustituido en la audiencia previa por su compañera doña Eva Vega del Dago), en nombre y representación de doña Rosario Martínez Valdivieso; doña Ana María Alconada Valdivieso, don José Antonio Martínez Alconada y don Ángel Martínez Alconada, dirigidos técnicamente por la Letrada doña Ana María Rodríguez Álvarez, contra los herederos indeterminados e inciertos de don Ángel Alconada González, rebeldes, sobre cesación de indivisión y con los siguientes

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don José Javier Castro Eduarte, en nombre y representación de doña Rosario Alconada Valdivieso, doña Ana María Alconada Valdivieso, don José Antonio Martínez Alconada y don Ángel Martínez Alconada, contra los herederos indeterminados e inciertos de don Ángel Alconada González, rebeldes, debo acordar y acuerdo lo siguiente:

Primero.—Se declara el derecho de los actores a cesar en la indivisión del bien señalado en el hecho primero de la demanda, trozo de terreno sito en el barrio de Los Campones, parroquia de Tramañes, que forma la totalidad de la manzana «J», compuesta por catorce solares números uno,

dos y cinco a dieciséis, y dos parcelas números tres y cuatro, que miden dos mil setecientos ochos metros cuadrados. Linda: Este o frente, calle de La Amistad; oeste, calle Progreso; norte, Travesía de la Unión, y sur, Travesía de las Industrias.

Segundo.—Se procederá a la venta de la cuarta parte indivisa del titular registral don Ángel Alconada González, encontrándose inscrito el inmueble completo en el Registro de la Propiedad número 4 de Gijón, al libro 79, folio 177, finca 4.799. La venta se llevará a cabo por persona especializada, conforme a lo establecido en los artículos 641 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercero.—No ha lugar a hacer especial pronunciamiento referido a costas.

Así por esta mi sentencia que, por rebeldía de los demandados, les será notificada en la forma prevista en el artículo 497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Contra esta resolución, cabe interponer recurso de apelación en el término de cinco días, contados desde el siguiente hábil a la fecha de su notificación.

Y como consecuencia del ignorado paradero de los herederos indeterminados e inciertos de don Ángel Alconada González, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Gijón, 8 de mayo de 2002.—La Secretaria.—43.110.

HUELVA

Edicto

Doña María Teresa Vázquez Pizarro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Huelva,

Hago saber: Que en resolución dictada en el expediente suspensión de pagos número 184/01 he tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de «Relet Odriel, Sociedad Limitada», con domicilio en esta capital, polígono pesquero Norte, sin número, y CIF B21226808, habiendo designado como Interventores judiciales a don Adolfo Benitez Gallego, don Manuel Ángel Bracho Arcos y don Alberto Sánchez Ruiz Granados.

Huelva, 5 de junio de 2002.—La Magistrada-Juez. El/la Secretario.—42.694.

MADRID

Edicto

Doña Victoria Salcedo Ruiz, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia número 37 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de quiebra voluntaria seguidas con el número 442/2002, de la entidad mercantil «Etherington Mas Associates, Sociedad Limitada», representada por el Procurador don Victorio Venturini Medina, con domicilio social en plaza de las Cortes, 4, 4.º iz-

quiera, de Madrid, y objeto social constituido en la prestación de la publicidad y «branding» (desarrollo y asesoramiento de imagen corporativa empresarial), desarrollando una línea de productos y servicios enfocados: De un lado, a la consultoría y evaluación estratégica de la imagen corporativa de sus clientes, a la realización de campañas promocionales y de marketing y a la publicidad en general, y de otro lado, a la recreación de espacios arquitectónicos, superficies y mobiliario de la empresa, diseñando los estilos gráficos de expositores, pantallas, vitrinas de productos al público, etc. Y por medio del presente se hace público que por auto de fecha 7 de junio de 2002, se ha declarado a «Etherington Mas Associates, Sociedad Limitada», en estado de quiebra voluntaria, y en el mismo se hace saber que nadie haga pago ni entrega de bienes a la quebrada, debiendo verificarlo al Comisario don Benito Agüera Marín y en su día a los Síndicos que se designen, bajo apercibimiento de no tenerlos liberados de sus obligaciones y advirtiéndose también a cuantas personas tengan bienes de la pertenencia de la quebrada que hagan manifestación por nota que entreguen al mencionado Comisario, ya que de no hacerlo así serán tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente.

Madrid, 7 de junio de 2002.—La Magistrada.—La Secretaria judicial.—42.597.

MADRID

Edicto

El/la Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Por resolución de esta fecha dictada en el juicio de quiebra de «Velocitel de España, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, en liquidación, seguido en este Juzgado al número 738/02 a instancia de dicha mercantil representada por el Procurador Manuel Sánchez-Puelles González-Carvajal, se ha acordado citar por edictos a los acreedores del/la quebrado/a cuyo domicilio se desconoce, así como a aquellos cuya citación resultara negativa, para que puedan asistir a la Junta general de acreedores que se celebrará el día 25 de octubre de 2002, a las diez horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado a fin de proceder al nombramiento de Síndicos de la quiebra, apercibiéndoles si no asistieran que les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 25 de septiembre de 2002.—El/la Secretario.—43.505.

SABADELL

Edicto

Doña Josefina Elena Enrech Verde, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Sabadell,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 317/2001, se sigue instancia de doña Catalina Alfonso Bádenas expediente para la declaración de fallecimiento de don Sinforoso Aguilar Navarro, nacido en la Unión (Murcia) el día 15 de noviembre de 1917, hijo de don Indalecio Aguilar Ruiz y de doña Antonia Navarro Cermeño, con domicilio en Castellar del Vallès (Barcelona), no teniéndose noticias de él desde 1958, e ignorándose su paradero;

si viviera en estas fechas el desaparecido tendría ochenta y tres años edad.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Sabadell, 31 de julio de 2001.—La Secretaria judicial.—42.764.

1.ª 5-10-2002

SALAMANCA

Edicto

Don Luis Sanz Acosta, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Salamanca,

Hago saber: En este Juzgado, con el número 272/2002, se sigue procedimiento especial señalado en los artículos 84 y siguientes de la Ley 19/1985, Cambiaria y del Cheque, sobre extravío de letra de cambio, iniciado por denuncia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», que fue tenedor de dicho título en virtud de endosatario, por haberla descontado de la letra de cambio número OA 4091021, librada en Ávila el día 26 de enero de 2002, siendo desposeído de él por extravío, habiéndose acordado por resolución de esta fecha publicar la denuncia del extravío de dicha letra de cambio por importe de 583 euros, con vencimiento en fecha 26 de julio de 2003, debidamente aceptada por don Lorenzo Cura Argüeso, con domicilio en Salamanca, plaza del Ángel, número 2, domicilio del librado, el lugar destinado para efectuar el pago es Salamanca, siendo a la orden del Banco Español de Crédito, en su sucursal número 0030 8200 91 0293460273, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Salamanca, 2 de septiembre de 2002.—El Magistrado-Juez.—42.599.

SEVILLA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Sevilla,

Hago saber: Por auto de este Juzgado de Primera Instancia número 14 de Sevilla, de fecha 27 de marzo de 2002, dictado en el juicio voluntario de quiebra de «Obras Civiles Medioambientales, Sociedad Limitada» instado por la Procuradora doña Débora Soler Mateos, 331, en representación de la misma se ha declarado en estado de quiebra a «Obras Civiles Medioambientales, Sociedad Limitada», quien ha quedado incapacitado para la administración y disposición de sus bienes, declarándose vencidas todas sus deudas a plazo, por lo que se prohíbe hacer pagos o entregar bienes el/la quebrado/a, debiendo verificarlo desde ahora al Depositario Administrador don Joaquín Arbona Prini y posteriormente, a los señores Síndicos, con apercibimiento de no tenerlos por descargados de sus obligaciones y previniendo a todas aquellas personas en cuyo poder existan bienes pertenecientes al/la quebrado/a para que lo manifieste al señor Comisario don José Fernández Velasco Manfredi, entregándole nota de los mismos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices del/la quebrado/a.

Sevilla, 27 de marzo de 2002.—El Magistrado-Juez.—43.262.

SEVILLA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 22 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de dominio 229/2000, a instancia de doña Felisa Jiménez Sánchez y otros, para la inmatriculación de la siguiente finca:

Urbana: Sita en calle Alcalde Juan Fernández, número 7, actualmente 15, de Sevilla. Consta de una superficie de 1.482 metros cuadrados y 5.387 metros cuadrados construidos, y se compone de planta baja, compuesta de cuatro locales y zona común; once plantas de 409,71 metros cuadrados y compuestas de cuatro pisos cada una de ellas; y azotea de 409,71 metros cuadrados. Lindando: Por su frente, con zona ajardinada; por la derecha, con el bloque número 17 de la avenida de Alcalde Juan Fernández; por la izquierda, con zona ajardinada y bloque 13, anteriormente 5, de la avenida Alcalde Juan Fernández, y por el fondo, asimismo, con zona de aparcamientos privados.

Según certificación del Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, el bloque de pisos no está inscrito como tal y según sus antecedentes procede en cuanto a sus solares por segregación de la finca registral número 12.536, folio 64, tomo 484, libro 235, solar en esta ciudad al sitio del El Juncal y también del Plantinar, número 1, de la parcela C, inscrita a nombre de «Viviendas del Sur, Sociedad Anónima», que linda: Al norte con el eje de la avenida de enlace de la Ciudad Jardín, que viene de la Gran Plaza a Felipe II; por el oeste, con la parcela C2 de la misma procedencia; por el este, con la finca de la que se segrega, y por el sur, con terrenos de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita:

Como titulares de hipoteca sobre la finca: Doña Cecilia Lora Moreno y don Manuel Blázquez de Lora, don José Lora Moreno y doña Cristina Márquez Patiño, don Juan Lora Moreno y doña Dolores Sangrán Medina, doña Julia Lora Moreno y don Rafael Rojas Solís y doña M.ª Jesús Lora Moreno.

Como transmitentes: Doña M.ª Luz Miralles Afanador, doña M.ª Luisa López Gómez, doña Rosario Rodríguez León o sus herederos o causahabientes, don Ramón Luque Miro, herederos o causahabientes de don Manuel Martínez Pérez, don Manuel Ramos Huertas y doña Ana María Cadaval Espinosa, herederos o causahabientes de don Manuel Perea Mora, don Ángel García Muñoz y doña Dolores Martín Aranda, don Francisco Congregado Córdoba, don José Blanco Martín y doña Teresa García Barea.

Como Apoderado de la quebrada «Viviendas del Sur, Sociedad Anónima», don Cristóbal Prieto Jiménez y como Administrador don Rafael Prieto Jiménez.

Como cotitulares del condominio de la finca objeto del expediente a don Francisco Vilches Pardo, don Manuel Martín Galindo y don Francisco González Huelva.

Para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Sevilla, 8 de julio de 2002.—La Secretaria.—43.263.